

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Así es el paquete fiscal aprobado por el Gobierno en el Congreso:

<https://okdiario.com/economia/asi-paquete-fiscal-aprobado-gobierno-congreso-13859369>

- Hacienda rectifica y permitirá también a los autónomos sin declaración de IRPF en 2023 acceder a las ayudas directas tras la DANA:

https://www.larazon.es/economia/hacienda-rectifica-permitira-tambien-autonomos-declaracion-irpf-2023-acceder-ayudas-directas-dana_20241121673f283dd43601000152453d.html

- Nuevo derecho laboral para los trabajadores: estarán más protegidos a partir del 4 de diciembre:

https://www.larazon.es/economia/nuevo-derecho-laboral-trabajadores-estaran-mas-protegidos-partir-4-diciembre_20241120673d3f1c1cab2d0001cd094b.html

- Trámites simplificados para afectados por la DANA. La DGT simplifica la solicitud de trámites administrativos de vehículos y conductores de las personas afectadas por la DANA:

<https://www.dgt.es/nuestros-servicios/afectados-dana/afectados-dana-tramites/>